

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JAIME ENRIQUE NIÑO LOPEZ
500013110002-2016-00434-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de mayo de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

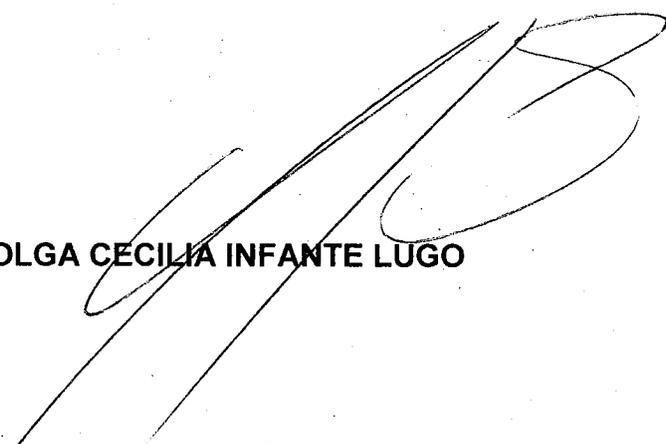
Villavicencio, seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente la comunicación recibida de la DIAN.

Se les solicita a todos los interesados en esta sucesión allegar a la DIAN la documentación que solicita en la comunicación allegada, a la mayor brevedad posible, a efectos de obtener el paz y salvo respectivo, respecto de lo cual se aclara que no es viable continuar con el trámite procesal hasta tanto se obtenga tal documento y se arrime al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.